

Oficio No. IEE/SE/2409/2015
Aguascalientes, Ags., veintisiete de noviembre de dos mil quince.

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
P R E S E N T E.**

Por este conducto, le envío un cordial saludo, y en cumplimiento al número dieciséis de los "lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e identificado con número INE/CG220/2014, se hace entrega del informe que el suscrito rindió en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral en fecha veintiséis de noviembre del año en curso, identificado con el número CG-I-SE-04/15.

Sin otro particular de momento, le reitero mi más alta consideración, quedando de Usted.

A T E N T A M E N T E
**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**


M. en D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Ignacio Ruelas Olvera.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Ags.-Presente
Archivo.
Minutario.